Naciones Unidas S/2019/794

Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de octubre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat (véase el anexo), que incluye el comunicado sobre la situación en Libia aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 883ª sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2019 en Nueva York (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

19-17346 (S) 091019 111019

Se ruega reciclar

Anexo

[Original: francés]

Tengo el honor de transmitirle adjunto, para su remisión a la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el comunicado aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a nivel ministerial en su 883ª sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2019 en Nueva York (véase el apéndice).

(*Firmado*) Moussa **Faki Mahamat**

Apéndice

Comunicado

[Original: francés e inglés]

Aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a nivel ministerial, durante la 883ª sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2019, sobre la situación en Libia

El Consejo de Paz y Seguridad,

1. **Recuerda** sus comunicados y notas de prensa precedentes sobre la situación en Libia, así como el comunicado del Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia, emitido durante la sesión que se celebró el 8 de julio de 2019 en Niamey (Níger);

2. **Reitera** su profunda preocupación por la gravedad de la situación que prevalece actualmente en Libia y sus peligrosas consecuencias para la seguridad y la estabilidad de la región y del continente en su conjunto, así como su convicción de que es necesaria la participación efectiva y urgente de la Unión Africana en la búsqueda de una solución política duradera a la crisis de Libia que garantice al pueblo libio las condiciones para una vida digna y para la reconciliación;

3. **Apoya** la decisión que adoptó el Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia en su sesión del 8 de julio de 2019 relativa al nombramiento de un enviado conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Libia;

4. **Solicita** al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que adopte las medidas oportunas para tomar en consideración esa solicitud de la Unión Africana, de conformidad con la colaboración dinámica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas;

5. **Solicita también** al Presidente de la Comisión de la Unión Africana que, de conformidad con las facultades que le confieren las disposiciones pertinentes del Protocolo del Consejo de Paz y Seguridad y otras disposiciones de la Unión Africana, desempeñe el papel que le corresponde y adopte las medidas necesarias y concretas, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, que permitan garantizar una participación efectiva de la Unión Africana en la resolución de la crisis Libia;

6. **Decide** seguir ocupándose activamente de la cuestión.